




INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
CENTRO DE SALUD A ZUMBA  
*DRA. MAYRA ALEJANDRA PEREZ QUIÑONEZ*  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2021  
RUC: 1960144460001


	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 2 de 7</b>

## *CENTRO DE SALUD A ZUMBA*

### **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

#### **Contenido**

Introducción .....	3
Resumen Ejecutivo .....	3
1. Cobertura Institucional .....	4
2. Logros alcanzados .....	4
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad .....	5
a. Políticas públicas interculturales .....	5
b. Políticas públicas generacionales .....	5
c. Políticas públicas de discapacidades .....	5
d. Políticas públicas de género .....	5
e. Políticas públicas de movilidad humana .....	5
4. Objetivos Institucionales .....	6
5. Ejecución programáticas y presupuestaria .....	6
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios .....	7
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones .....	7
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado ....	7

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 3 de 7</b>

## Introducción

*La Constitución de Montecristi de 2008, está orientada hacia un nuevo régimen de desarrollo que sea inclusivo, equitativo y solidario. Una sociedad donde las personas puedan satisfacer sus necesidades y alcanzar una vida plena y una muerte digna. Una sociedad donde se garantice los derechos de todas y todos, libres de todo tipo de violencia y discriminación. Un país en el que se garanticen plenamente los derechos de las personas durante toda su vida.*

*En este contexto, el establecimiento de un verdadero régimen democrático exige, la plena participación de la ciudadanía en todas las dimensiones de la vida pública, incluyendo el adecuado ejercicio del control social y la rendición de cuentas.*

*De acuerdo con lo determinado en el numeral 2 del Art. 208 en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 90 de la Ley de Participación Ciudadana y el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas: a) autoridades del Estado electas o de libre remoción; b) Representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público; c) Los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.*

*En cumplimiento al mandato constitucional, la Dirección del Centro de Salud A-Zumba, se permite presentar el siguiente Informe de Rendición de Cuentas, ante las autoridades nacionales y provinciales del IESS, las autoridades del distrito Nro. 19D03-Chinchipe-Palanda, a los afiliados, jubilados, derechohabientes, beneficiarios del IESS y usuarios en general; informe correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2021.*

## Resumen Ejecutivo


*El Centro de Salud A-Zumba, pertenece al Seguro General de Salud Individual y Familiar, fue inaugurado como Unidad de Atención Ambulatoria Zumba, el 02 de noviembre de 2010. Se encuentra ubicado en la ciudad de Zumba, en el distrito Nro. 19D03-Chinchipe-Palanda, forma parte de la Red Pública Integral de Salud, oferta sus servicios a 17.208 habitantes (INEC 2010), con una población beneficiaria del IESS de 9.083.*

*Desde el mes de enero de 2011, inicia sus actividades en consulta externa a través de los servicios de: medicina general, odontología, laboratorio clínico, farmacia y enfermería; registrando una buena acogida de la población, evidenciada en la demanda que se incrementa paulatinamente.*

*En el año 2015 hasta junio del año 2018 se contaba con el servicio de Medicina Familiar por medio del Convenio de especialistas de Cuba, siendo de vital importancia ya que permitía atender las necesidades de las Parroquias de los Cantones Chinchipe y Palanda.*

*El Centro de Salud A-Zumba desarrolla sus actividades diarias en un local arrendado poco funcional; ofrece sus servicios de lunes a viernes de 07H30 a 17H00; cumple con acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación de la salud.*

*En el año 2021 formaron parte de este establecimiento de salud:  
Directora Médica, con formación en Medicina General*

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 4 de 7</b>

Odontóloga  
Médico General  
Enfermera  
Aux. de Enfermería  
Laboratorista  
Dos oficinistas  
Chofer  
Aux. de Aseo y limpieza

La demanda de servicios, está constituida por usuarios que integran los diferentes ciclos de vida, procedentes de los diversos sectores del área de influencia del Centro de Salud.

## 1. Cobertura Institucional

En relación al fortalecimiento de la Red Pública Integral de Salud, es importante mencionar que mediante la coordinación eficiente y oportuna con el Hospital Básico de Zumba se ha logrado conseguir la solución de múltiples problemas de salud a nivel de territorio, disminuir el número de referencias a Unidades Médicas de mayor complejidad y consecuentemente alcanzar el descongestionamiento de las mismas a nivel provincial.

El Centro de Salud A- Zumba ofrece sus servicios a la población urbana y rural del distrito Nro. 19D03-Chinchiye-Palanda que comprende las parroquias de: Zumba, San Andrés, El Chorro, La Chonta, Pucapamba y Chito.

La cobertura institucional incluye a los usuarios de tres dispensarios del Seguro Social Campesino: El Tablón II, Isimanchi y Santa Ana.


**Tabla Nro. 1: COBERTURA INSTITUCIONAL**

COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
Palanda, San Andrés, Chito, Pucapamba, La Chonta, Chorro y Zumba	9083	Hombres: 4052 Mujeres: 5031	Mestizos

## 2. Logros alcanzados

Durante el año 2021, se continúa con la Emergencia Sanitaria por Covid-19, como Centro de Salud de Primer Nivel, se tuvo que afrontar varios retos.

- ✓ Se extendió al 100% la agenda del Director Médico para cubrir la demanda de atención médica.
- ✓ Durante el año 2021 una servidora que labora en el Centro de Salud, se contagió con este nuevo virus.
- ✓ Se fortaleció el servicio de atención en domicilio, la asistencia médica tanto de la Médico General fueron importantes en la atención a los afiliados, adultos mayores,

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 5 de 7</b>

*personas con discapacidad; y en la entrega de la medicina en domicilio, así como la asistencia de enfermería y laboratorio a domicilio.*

- ✓ *La implementación de telemedicina fue importante, la Médico General a través de las llamadas telefónicas, brindo atención y seguimiento a pacientes y familiares que atravesaron momentos duros, por la crisis sanitaria.*
- ✓ *Con la telemedicina el odontólogo y médico general brindaron atención a pacientes, crónicos y agudos.*
- ✓ *En las atenciones médicas por teléfono también se brindó charlas de prevención y de bioseguridad a los pacientes y a sus familias.*
- ✓ *Diagnóstico, tratamiento, seguimiento y alta de pacientes COVID.*
- ✓ *Referencia y agendamiento de citas con especialistas.*
- ✓ *Se atendieron 1.300 pacientes con patología respiratoria durante el 2021*
- ✓ *A mediados del año fiscal se reintegraron a la atención presencial a todo el personal operativo, con la finalidad de cubrir la demanda de atención presencial.*
- ✓ *Nos trasladamos a una nueva infraestructura que brinda mayor espacio, y distribución de las áreas de atención con la finalidad de dar cumplimiento a los organismos de control y para brindar una atención de calidad a nuestros afiliados.*
- ✓ *Se logró abastecer a la institución tanto de medicamentos como de dispositivos en un 85% con la finalidad de garantizar la dispensarización en nuestra Unidad.*
- ✓ *Se realizó el trámite pertinente y se consiguió la pertinencia por el Seguro de Salud para la vinculación de un médico familiar para el CSA ZUMBA.*
- ✓ *Se dotó permanentemente al personal del CSA ZUMBA de equipos de protección para la atención de pacientes.*
- ✓ *Se realizó la entrega de dos Nombramientos Definitivos por la Ley de Apoyo Humanitario a Laboratorista y Enfermera de nuestra Institución.*

### 3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

#### **a. Políticas públicas interculturales**

*No se realizó.*

#### **b. Políticas públicas generacionales**

*No se realizó.*

#### **c. Políticas públicas de discapacidades**


*Se realizó Visitas domiciliarias a pacientes con enfermedades catastróficas y/o discapacidad con la finalidad de mejorar las condiciones de vida del paciente y su entorno familiar*

#### **d. Políticas públicas de género**

*No se realizó.*

#### **e. Políticas públicas de movilidad humana**

*No se realizó.*

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b>
		<b>PÁG: 6 de 7</b>

#### 4. Objetivos Institucionales


**Tabla Nro. 2: OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

<b><i>FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY</i></b>	<b><i>VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN</i></b>
<i>Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados</i>	<i>Objetivo Estratégico Nro. 1 Incrementar la sostenibilidad de los fondos de los seguros especializados</i>
	<i>Objetivo Estratégico Nro. 2 Incrementar el uso eficiente de los recursos financieros</i>
	<i>Objetivo Estratégico Nro. 3 Incrementar la efectividad de la afiliación de la seguridad social</i>
	<i>Objetivo Estratégico Nro. 4 Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones</i>
	<i>Objetivo Estratégico Nro. 5 Incrementar el desarrollo profesional de los servidores de la institución</i>
	<i>Objetivo Estratégico Nro. 6 Incrementar el grado de innovación en la gestión institucional</i>

#### 5. Ejecución programáticas y presupuestaria

**Tabla Nro. 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

<b><i>META POA</i></b>		<b><i>INDICADOR DE LA META</i></b>	<b><i>RESULTADOS</i></b>		<b><i>% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN</i></b>	<b><i>PRESUPUESTO CODIFICADO</i></b>	<b><i>PRESUPUESTO EJECUTADO</i></b>	<b><i>% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO</i></b>
<b><i>N.-</i></b>	<b><i>DESCRIPCIÓN</i></b>		<b><i>TOTALES PLANIFICADOS</i></b>	<b><i>TOTALES CUMPLIDOS</i></b>				
1	<i>Incrementar el uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud</i>	<i>A24 Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo</i>	275.135,85	258.151,19	93.83	275.135,85	258.151,19	93.83%

	<b>INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>CÓD: DNPL-SDNSE-GPL-P02-F01</b>
	<b>SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA: 30/08/2019</b>
	<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>VERSIÓN: 1.0</b> <b>PÁG: 7 de 7</b>

## 6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

**Tabla Nro. 4: PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			54	32,334.85
Subasta Inversa Electrónica	1	11,976.00		-
Catálogo Electrónico			46	4,741.25
Otras	1	26,160.00		

## 7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

*No se realizaron estos procesos*

## 8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

*No se tiene ninguna recomendación por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.*

ELABORADO POR	APROBADO POR
NOMBRE: <i>Ing. Carmen García Alba</i>	NOMBRE: <i>Dra. Mayra Pérez Quiñonez</i>
CARGO: <i>Oficinista del CSA Zumba</i>	CARGO: <i>Directora del CSA Zumba</i>